

**Ej**  
Ensayos jurídicos

Karla Varas Marchant

Derecho a huelga:  
los límites derivados de  
la protección a terceros

ediciones  
**DER**

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a [info@derediciones.com](mailto:info@derediciones.com) o visite nuestra página web [www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

DERECHO A HUELGA:

LOS LÍMITES DERIVADOS DE LA PROTECCIÓN A TERCEROS

© Karla Varas Marchant

2019 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 402 96 66

[www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

Registro de Propiedad Intelectual N° 301476

ISBN 978-956-9959-45-5

Primera edición, abril de 2019

DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	V
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. LOS LÍMITES DEL DERECHO DE HUELGA.....	7
1. INTRODUCCIÓN .....	9
2. LOS LÍMITES DEL DERECHO DE HUELGA Y LA TEORÍA EXTERNA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES .....	12
3. LOS SERVICIOS ESENCIALES COMO LÍMITE EXTERNO DEL DERECHO DE HUELGA .....	18
4. LOS CRITERIOS QUE JUSTIFICAN UN RÉGIMEN DIFERENCIADO DE LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES.....	23
4.1. La naturaleza de los sujetos: la función pública como primer criterio diferenciador.....	25
4.2. La protección de los usuarios como segundo criterio diferenciador: la tercerización del conflicto.....	42
4.3. Redefinición del criterio diferenciador: la colisión entre el derecho de huelga y los derechos fundamentales de terceros.....	48
5. LAS RESPUESTAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTE EL CONFLICTO ENTRE LA HUELGA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TERCEROS .....	50
CAPÍTULO II. EL CONCEPTO DE SERVICIOS ESENCIALES.....	79
1. INTRODUCCIÓN .....	81
2. DEFINICIÓN VÍA CLÁUSULA GENERAL .....	84
3. DEFINICIÓN VÍA CATÁLOGO DE SERVICIOS ESENCIALES O TÉCNICA ENUMERATIVA .....	121
4. LA FÓRMULA DE LAS CATEGORÍAS ABSTRACTAS .....	143
5. TÉCNICAS MIXTAS.....	149

6. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA DETERMINAR LA ESENCIALIDAD DE UN SERVICIO .....	157
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----

### CAPÍTULO III. LOS MODELOS DE REGULACIÓN DE LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES..... 173

1. INTRODUCCIÓN .....	175
2. MODELO PROHIBITIVO .....	182
2.1. El concepto de servicio esencial.....	184
2.2. Procedimiento de calificación de la esencialidad del servicio.....	200
2.3. Extensión temporal y personal de la prohibición del ejercicio del derecho de huelga.....	221
2.4. Vías de impugnación de la calificación de esencialidad realizada por la autoridad administrativa.....	224
2.5. Las medidas compensatorias ante la prohibición de ejercicio del derecho de huelga.....	228
2.6. Efectos del incumplimiento de la prohibición de ejercicio del derecho de huelga .....	232
3. MODELOS DE REGULACIÓN ESPECIAL DE LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES .....	235
3.1. Regulaciones heterónomas de la huelga en los servicios esenciales.....	241
A) <i>Modelo de regulación legal especial</i> .....	242
a. El concepto de servicios esenciales y su calificación .....	253
b. Oportunidad para calificar la esencialidad del servicio .....	258
c. Los límites concretos al ejercicio del derecho de huelga o las medidas de garantía del mantenimiento de los servicios esenciales...	259
d. Órgano competente y oportunidad para fijar los límites al ejercicio del derecho de huelga.....	299
e. Criterios que se deben ponderar para determinar los límites a que se sujetará el ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales .....	306
B) <i>Modelo de regulación especial de la huelga en los servicios esenciales de carácter gubernamental o administrativo</i> .....	324
a. España y Uruguay: el decisivo intervencionismo de la autoridad gubernativa en la regulación de la huelga en los servicios esenciales.....	325
b. El procedimiento de calificación de la esencialidad del servicio...	339
c. La determinación de las medidas limitativas del ejercicio del derecho de huelga .....	347
3.2. Modelos de regulación autónoma de la huelga en los servicios esenciales	360
A) <i>El rechazo a la intervención estatal: la mejor ley de huelga es la que no existe</i> .....	362

B) <i>El principio de solidaridad: el fundamento de la autorregulación de la huelga en los servicios esenciales</i> .....	364
C) <i>Los modelos normativos del derecho de huelga y la autorregulación</i> .....	370
D) <i>La fuente de la autorregulación del derecho de huelga: autorregulación pura o negociada</i> .....	379
E) <i>Los límites del derecho de huelga fijados por medio de los códigos de autodisciplina sindical o la negociación colectiva</i> .....	391
3.3. Modelos de regulación especial de la huelga en los servicios esenciales de carácter mixto .....	396
A) <i>Mecanismos o formas de interacción de las fuentes estatales y autónomas</i> .....	399
B) <i>Otros aspectos a considerar en el establecimiento de un modelo mixto de regulación de la huelga en los servicios esenciales</i> .....	438
C) <i>Propuesta de articulación de un modelo mixto de regulación de la huelga en los servicios esenciales</i> .....	446

CAPÍTULO IV. LOS SERVICIOS MÍNIMOS COMO GARANTÍA PRECISA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES .....	451
1. INTRODUCCIÓN .....	453
2. EL CONCEPTO DE SERVICIOS MÍNIMOS.....	457
3. OPORTUNIDAD PARA CALIFICAR LOS SERVICIOS MÍNIMOS .....	461
4. ¿QUIÉN FIJA LOS SERVICIOS MÍNIMOS?: EL PROBLEMA DE LA TITULARIDAD .....	468
5. LAS FASES O ETAPAS DEL ACTO DE CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS .....	481
6. LA EXTENSIÓN O ALCANCE DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS: CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INTENSIDAD DE LA RESTRICCIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA .....	486
7. REQUISITOS O GARANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS .....	509
8. EL COMPLEMENTO TÉCNICO Y FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS: LA DESIGNACIÓN DE LOS TRABAJADORES ENCARGADOS DE SU COBERTURA .....	522
9. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS.....	538
10. EL CONTROL JUDICIAL DEL ACTO DE RESTRICCIÓN DEL DERECHO DE HUELGA .....	575
CONCLUSIONES.....	589
BIBLIOGRAFÍA .....	603